



## PROCEDIMIENTO DE BONIFICACIÓN DE CRÉDITOS PARA FORMACIÓN A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL FUNDAE

**Infoagro Systems** es una entidad organizadora homologada por la Fundación Estatal para la gestión de actividades formativas.

Todas las empresas disponen de un crédito para la formación de sus trabajadores. Este crédito es anual y no acumulable, es decir, que si no se utiliza simplemente se pierde a final de año. A excepción de empresas de menos de 50 trabajadores donde existe la posibilidad de acumularlo durante uno o dos ejercicios.

Los créditos de los que dispone una empresa dependen de la plantilla media del año anterior y de la cuota ingresada a la Seguridad Social en concepto de formación.

Estos créditos se hacen efectivos a través de bonificaciones en los Seguros Sociales que paga la empresa.

### El procedimiento es el siguiente:

1. **Infoagro Systems** recibe de su empresa la “Adhesión al Contrato” o “Contrato de Encomienda”, sirviendo este documento para comprobar los créditos de los que disponen. Una vez consultados se les comunica este crédito disponible. También nos envía la “Ficha de Inscripción” del alumno, debidamente cumplimentada
2. Al iniciar la actividad formativa se realiza el **pago del curso** y se emite la **factura** por el importe del curso.
3. **Infoagro Systems** procede a realizar todos los trámites ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) y se inicia la acción formativa. De forma simultánea, realizamos los trámites necesarios ante la Fundación Estatal y se les envía las indicaciones a seguir para aplicar la bonificación en los Seguros Sociales.
4. La empresa o su asesoría aplican la reducción del importe a bonificar en los Seguros Sociales.

De modo que la realización de la acción formativa **no supone ningún coste** para la empresa.

Para cualquier otra aclaración no duden en contactar con nosotros.

Dpto. Atención al estudiante.

**Infoagro Systems**

T. 902 11 79 29

E: cursos@infoagro.com